



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Declaración H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00192300-UNC-VDE#FP

---

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECLARA

El 24 de abril se conmemora el Día de la Acción por la Tolerancia y el Respeto entre los Pueblos, establecido en Argentina por Ley N° 26.199 en memoria del genocidio y exterminio sistemático del pueblo armenio perpetrado por el Imperio Otomano entre los años 1915 y 1923.

Que en 1948 Naciones Unidas dictó la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio entendiendo que cualquier acto perpetrado con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso es un delito de derecho internacional que el mundo entero condena.

Que, por otra parte, la Ley N° 26.199 tiene como fin generar espacios de concientización y reflexión respecto a estos aberrantes crímenes para evitar que queden en el olvido y con el espíritu de que su memoria sea una lección permanente sobre los pasos del presente y las metas de nuestro futuro.

Que en ese sentido se reitera el férreo compromiso con el fortalecimiento de la tolerancia, la no violencia y la comprensión mutua entre las culturas y los pueblos y se expide a favor de la inclusión de la temática en las áreas de estudio que correspondan.

El genocidio armenio fue un plan de exterminio masivo, sistemático y premeditado dispuesto por el Estado otomano entre 1915 y 1923 contra el pueblo armenio, a través de la deportación forzosa y posterior asesinato de aproximadamente un millón y medio de civiles armenios por el gobierno de los llamados Jóvenes turcos.

La fecha simboliza la decapitación estructural del pueblo armenio, ya que comenzada la noche del 23 de abril y durante toda la madrugada del día 24 de 1915, cientos de intelectuales, religiosos, profesionales y ciudadanos destacados de origen armenio, fueron secuestrados por las autoridades otomanas en Estambul, hecho que constituyó el comienzo de la masacre. Esta fecha concentra el comienzo del plan de exterminio que pondrían en marcha los Jóvenes Turcos y completaría el Estado de la República de Turquía.

Hasta la fecha unos 30 estados (entre ellos Argentina, desde 2006) han reconocido oficialmente el genocidio, que las autoridades turcas persisten en negar.

A 106 años del exterminio, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba declara su solidaridad con el pueblo armenio que, a través de sus comunidades en todo el mundo, demanda a la justicia internacional el juzgamiento y la condena del Estado turco como responsable del delito imprescriptible de Genocidio, y exige a Turquía el reconocimiento de su crimen.

Protocolizar, publicar, dar amplia difusión, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A TRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO.